

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs.16, déjase sin efecto la adscripción dispuesta por resolución n° 978/88 de fecha 11 de octubre de 1988, de la auxiliar superior de 6ta. -personal administrativo y técnico- de la señorita Justa Teresita Calderón, de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

js

Augusto César Bellavista
AUGUSTO CESAR BELLAVISTA